

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: calle de la Sociedad, 10.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.



LA SEÑORA

DOÑA MARIA DE LOS DOLORES FALGUERA Y CIUDAD

HA FALLECIDO A LA EDAD DE 86 AÑOS,
en el día de ayer, à las tres y media de la tarde.

R. I. P.

Sus afligidos primo el Excmo. Sr. D. Manuel Ciudad, subsecretario del Banco de España, sobrinos, sobrinos políticos, herederos y Albaceas testamentarios,

Ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y se sirvan asistir á su funeral y entierro que se verificarán en la iglesia del convento de Capuchinas, el primero á las ocho de la mañana del día de hoy, y el segundo á las cinco y media de la tarde, por cuyo favor les anticipan las mas expresivas gracias.
Murcia 5 de Agosto de 1893.

No se reparten esquelas por especial disposicion de la finada.

Casa mortuoria, Santa Teresa, 4.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA PLAZA DE AGUSTINAS.

LO DEL DIA

Apesar de la actitud de los gremios de Madrid y de diferentes capitales de provincias, contrarios á las patentes á que se les quiere obligar para la venta de alcoholes, la Delegacion de esta provincia conmina á los de esta ciudad para que se provean de dichas patentes. Los gremios á quien afecta en Murcia tal disposicion, no han dado señal ninguna de vida, ni oponiéndose, ni tomando las tales patentes; pero, en vista del estado de la opinion, y de ser posible que se haga alguna rectificacion en lo de dichas patentes, no creemos que la Administracion de Impuestos de esta provincia exagere sus facultades. Hasta ver en lo que esto queda, ni se pueden tomar patentes, ni se puede tomar más que el fresco; porque para irritarse la sangre, demasiado tiempo parece que vamos á tener.

Mientras estén cerradas las córtes, se vá á realizar la siempre anunciada y jamás vista campaña administrativa, que si consistiera en recaudar bien los impuestos admitidos, podiamos todos batir palmas en honor de tal campaña; pero que si consiste en remover expedientes de mal supuestas defraudaciones, hay para e' harse á temblar.

Porque un expediente de defraudacion se levanta sobre el filo de una espada. Como un tendero

venda una vez una arroba de cualquier género, se le considera como almacenista defraudador, y con que un sombrerero venda cuatro plumas ó flores para sombrero de señora, tambien se le puede molestar.

No se repiten mucho estos casos de inquisicion llamésmolos así, en esta ciudad, (dicho sea en honor de los investigadores y de la Administracion); pero se han dado con graves perjuicios de algunos modestos industriales.

En cambio y haciendo irritante *pendant* en tales expedientes defraudatarios, se publican unas listas de fallidos por débitos de contribucion, que claman al cielo; porque figuran en ellas, como desconocidos y que como tales no han sido encontrados para obligarles á pagar sus débitos, personas más conocidas en esta ciudad que la misma ruda.

Venga, pues, si viene, la campaña administrativa; pero que venga favorable al buen contribuyente y no en contra suya.

REMITIDO

SEÑOR DON RICARDO GUIRAO

Muy señor mio: En mi carta dirigida á V. y publicada en los periódicos de la localidad, me limitaba lisa y llanamente á hacer pública mi conducta en el ayuntamiento, y él porqué decido en esta ocasion el no volver mas á esa casa. Tenga V. la seguridad de que no solamente yo obro así, sino que V. colocado en mi lugar haria lo propio.

Con la publicacion de su carta, con-

testacion á la mia, me veo obligado á comprobar que los artículos que le cito de la Ley Municipal son pertinentes, y que el expediente camino con que me invita es ilusorio.

Declara V. que ningun interés tiene en este asunto. Dice V. que es mi amigo, con cuya amistad yo siempre me honro.

Dice el art. 169.—«Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 114, el alcalde está obligado á suspender por sí y á instancia de cualquier residente del pueblo, la ejecucion de los acuerdos del ayuntamiento en los casos siguientes: (1.º No hace el caso.) 2.º (Párrafo 2.º) En los casos de competencia, *perjuicio de los intereses generales* ó peligro de orden público, podrá el alcalde suspender, etc. etc. Art. 171.—

«No podrá ser suspendida la ejecucion de los acuerdos dictados en los asuntos de la competencia del ayuntamiento, aun cuando por ellos y en su forma se infrinjan algunas de las disposiciones de esta ley ú otros especiales, salvo lo dispuesto en el último párrafo del art. 169 (ó sea cuando haya perjuicio de los intereses del pueblo); y ahora se me ocurre preguntar á V., Sr. D. Ricardo Guirao. ¿Hay algo que corrobore la falsedad del edificio carniceria? ¿Se priva con éste derribo al pueblo de un propio? ¿Quiere usted perjuicio mas directo á los intereses generales? Queda pues sentado, que es pertinente el art. 169 y el 171 que lo corrobora.

Además, Sr. Guirao, entiendo que el acuerdo de que se trata, no es inmediatamente ejecutivo, sino mediamente ejecutivo; y para ello, he de citarle el art. 84 de la misma Ley que literalmente dice así: «Necesitan la aprobacion del Gobernador y oír á la Comision provincial, para ser ejecutivos los acuerdos que se refieren á lo siguiente: 1.º Reforma y supresion de establecimientos *municipales*, de beneficencia é instruccion».

No he de continuar apoyando mis razonamientos, porque seria esteril mi trabajo, Sr. Guirao. El expediente camino que V. indica en su carta, lo aprovecharia cuando pudiera conseguir guiado por él un fin práctico; destruido el edificio, no tengo interés en que se conserve, por lo tanto le doy las gracias por la proteccion que me ofrece tramitandome el recurso. Esta marcha está muy gastada.

Aparte de esta cuestion, V. sabe que siempre le he querido, no puedo menos de quererle, siendo V. hijo de un inolvidable y buen amigo mio (q. e. g. e.) pero no puedo seguir gestionando en bien del pueblo de Murcia al lado de quien siquiera por la amistad de que hace alarde, no dá tiempo para que si es justa, triunfe la opinion del amigo; y digo que no dá tiempo, porque como dejo dicho, despues de derribada la carniceria, no quiere triunfos, ni caminos espeditos, ni proteccion de ningun género, su affino, y s. s.

LUIS PEREZ TRIGUEROS.

EL TABACO PENINSULAR

En las sesiones celebradas ayer en ambas Cámaras, se dirigieron excitaciones al Gobierno para que sea permitido el cultivo del tabaco en aquellas zonas donde casi espontáneamente se produce, y lo mismo el diputado D. José Sagasta que los senadores Sres. Hoppe y conde de las Almenas, hicieron resaltar la conveniencia de que se llegara á este resultado.

Contestando al primero de los mismos dijo el Sr. ministro de Hacienda.

«Uno de mis dignos antecesores, el Sr. Gonzalez, ofreció y puso en planta el estudio del cultivo del tabaco en la Peninsula, y de acuerdo con la Compañia Arrendataria, á fin de evitar los inconvenientes que el ensayo podria tener, se crearon granjas agricolas donde se ensayase aquel cultivo, con el fin de hacer el análisis necesario para deducir la conclusion de si seria en definitiva provechoso en toda la extension del territorio.

Hicieronse aquellos ensayos con gran provecho; pues los realizados en la granja de Zaragoza y en algunas otras, probaron que, en efecto, esa es una planta que se puede dar en la Peninsula en proporciones extraordinarias. Restaba, sin embargo, un punto que examinar y esclarecer: faltaba clasificar el tabaco producido en la Peninsula; porque bien comprenderán los señores diputados que hay mucha diferencia entre que el tabaco aquí producido pueda sustituir al del Norte de América, por ejemplo, ó al de Filipinas ó de Cuba. Había, pues, que ensayar las plantas producidas en la Peninsula y clasificarlas. Esta tarea no se ha verificado con bastante fortuna. Se han hecho algunas pruebas, y es muy difícil todavia afirmar á que clase de tabaco es asimilable el producido en la Peninsula. Pero puedo asegurar á los señores diputados que el Gobierno, secundado en este punto por la Compañia Arrendataria, no desatiende tan interesante asunto, que procurará resolver en el menor tiempo posible, y que si se llega á la demostracion de que puede sustituir con ventaja al tabaco norte-americano en el consumo de la Peninsula el que en ella se produzca, no habrá inconveniente; la Compañia arrendataria no lo tendrá para otorgar el cultivo del tabaco, con aquellas precauciones necesarias, á fin de evitar que el contrabando merme el producto de esa renta.

Una vez que se hayan obtenido las certificaciones técnicas, yo les prometo á los dignos representantes de las provincias del Mediodia, que particularmente se han ocupado de este asunto, que no se hará esperar la autorizacion del cultivo del tabaco en la peninsula.

Esto es lo que puedo decir, ofreciendo lo mismo al Sr. Sagasta que al Sr. Laá y á los demás señores diputados, en la inteligencia de que tanto

máyor será el estímulo que el Gobierno sienta para autorizar el libre cultivo del tabaco, cuando menos recaiga la competencia sobre el tabaco anillano, así de Cuba como de Puerto-Rico y de Filipinas, y será su estímulo decisivo si el tabaco peninsular puede sustituir al tabaco norte-americano, de que se hace hoy gran consumo en la Península.»

LOS MAESTROS DE PACHECO

Sr. D. José Martínez Tornel.
Dolores (Pacheco) 3 de Agosto 1893.

Muy señor mío: Le agradeceré tenga V. la bondad de dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á las siguientes líneas, como una manifestación sencilla en honor de la verdad.

En «Las Provincias de Levante», del día 21 del pasado Julio, apareció una queja injuriosa y ofensiva para los maestros de escuela del campo de Pacheco, aunque en ella se protesta de censurar hechos y no personas; pero como estos hechos no se pueden atribuir á otras personas que á los maestros de esta localidad, por eso repito que es injuriosa para ellos. Sin duda alguna que el de «Las Provincias» fué sorprendido en esa especie, cuando no tuvo en cuenta si á los maestros de este campo se les pagan sus sueldos en el orden y tiempo debidos, porque mal se le puede exigir al operario que cumpla con su deber cuando no se le paga como corresponde; y si á los maestros de primera enseñanza se les debe exigir desempeñen su cargo porque así lo dispone una ley tan sagrada como la del Magisterio. ¿Acaso á ellos se les puede negar el derecho de pedir de la autoridad que corresponda, que en cumplimiento de esa misma ley se les pague un sueldo que tienen ganado y no recibido? Tal sucede á los maestros del campo de Pacheco, que según ellos afirman, se les deben cuatro trimestres de veinte perros chicos diarios.

También se dice en el de «Las Provincias» que es ilusoria la nota de asistencia presentada por alguno de estos maestros; pues que sepa el autor de la expresada queja que tal no sucede en la escuela de Dolores que es una del término de esta Villa, que si no tiene mas niños es debido á la incapacidad del local; lo que revela el cumplimiento de su deber por el maestro que la desempeña; y es la que verdaderamente conozco.

Al quejarse el de «Las Provincias» de la falta de inspección por la Junta local del Ramo, nos invita á los vecinos á que expongamos las deficiencias que notemos en la enseñanza y accediendo á esta invitación no puede decir otra cosa el que le anticipa á V. Sr. Tornel las mas expresivas gracias y se repite su afmo. s. s. Q. S. m. b.,

Un suscriptor.

LA PROVINCIA

LORCA

Como digimos, en la diputación de la Hoya va á construirse una estación ferroviaria.

Esta mejora favorece grandemente á varios de nuestros labradores, que sin ocasionarles gastos de ninguna clase, embarcarán en el ferrocarril cuantas mercancías manden, bien al

extranjero, bien á algunas poblaciones de España.

—Se encuentra delicado de salud, nuestro respetable amigo D. Miguel Abellan.

—Anoche dejó oír su voz en el Círculo Republicano, el elocuente orador Sr. Ardieta.

—Ha abandonado el lecho, encontrándose bastantemejorado, D. Julio Leonés.

CORRESPONDENCIA

Madrid 3 de Agosto de 1893.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.
Ya hemos entrado en el periodo de vacaciones.

Han dado punto los diputados, como en la caricula los jóvenes estudiantes y los niños de las escuelas, y nosotros los que escribimos para el público, hemos quedado como los pasantes de estas, con las manos cruzadas.

Gracias á que algo saldrá por ahí de qué echar mano, y además no faltarán asuntos relacionados con esa provincia, pues mis motivos tengo para creer que habrá asuntos que den juego y así pasaremos este periodo de clausura del Parlamento.

Por de pronto, y aunque se incomoden algunos, le diré que la situación está preparada, muy bien preparada para el parido conservador.

No lo digo yo solamente, lo dicen personas conocedoras de la política. Lo ha dicho Romero en San Sebastian; y esta tarde que he tenido ocasión de conversar con nuestro paisano D. Rafael Serrano Alcazar, al despedirme de él, pues tal vez se vaya mañana le he dicho: ¡Bien han preparado ustedes el lecho, para que caigan en blando, refiriéndome como es natural á los liberales.

Y sonriéndose me ha contestado: ¡Pues no faltaba más!

Ya no tenemos nada que hacer sino encargarnos del poder.

—¿Cuándo?

—Muy pronto.

—¿Al otoño?

—Poco despues.

Y con un saludo nos separamos.

Si todo esto no fueran pruebas suficientes lo que ha ocurrido en el transcurso de 48 horas lo patentiza.

Si por virtud del tiempo que llevo en el periodismo en Madrid y lo que se aprende en la tribuna de la prensa y en los pasillos y salón de conferencias del Congreso, no conociera á los hombres políticos, me hubiera dejado llevar como otros compañeros míos de la impresionabilidad de lo ocurrido el martes por la tarde.

Parecía por el aspecto de la Cámara, por la vehemencia de las pasiones que en todo se observaba, que se iba á juntar Roma con Santiago.

Pero, yo veí, por encima de todo esto, el compromiso de aprobar los presupuestos de Cuba, el empeño de cerrar las Cortes, la circunstancia favorable de la indecision de los republicanos, que ha sido lo que ha hecho triunfar al Gobierno en la reforma del reglamento y decía: *¡Habrá arreglo!*

Y lo hubo. Y fué todo, una tempestad en un vaso de agua.

Ya nada ha pasado.

Todo está tranquilo.

Tenemos presupuestos buenos ó malos y... á vivir.

Pero, ¿hasta cuándo?

Esto sí, que ni Sagasta lo sabe.

BERMUDEZ.

COSAS VARIAS

—Si señor, esto se queda desierto; no se vé un alma, ni en los cafés, ni en paseo, ni en las calles, ni en las plazas. Hoy emigra media Murcia y la otra media mañana.

—¡Qué ganas de molestar!

—¡Qué tontera, qué bobada!

—¡Qué derrochar el dinero tan sin fuste, tan sin gracia!

—La casa vale muchísimo.

—¡Oh, si no hay como la casa!

—Qué angustias en ese tren.

—Qué calor y qué algazara.

—¿Y los toros? ¡Uf, los toros!

¡diversion más endiablada!

—Vamos, no iba á Cartagena

qué se yo ¡si me dotaran!

—Hace usted bien—Ya lo creo,

¡aunque fuese un papanatas....!

¿Por supuesto, usted se queda...?

—Ay, sí, señor... ¡con las ganas!

—Mira, Felipa, yo soy,

manque me esté mal decirlo,

un hombre que no malgasta

ni siquiera un perro chico,

aparte de que me guste

echar un truke un domingo,

y aparte de que algun día

me obsequio con los amigos.

El jornal, tú ya lo sabes,

aunque te quite algun pico,

á tí te lo entrego el sábado

y con él haces tu aliño.

Pues bien, yo sufro y me aguanto

cuando no tengo un pitillo,

cuando no tengo un mengajo

que echarme encima un domingo,

cuando el amo de la casa

me acosa con el recibo,

cuando en la tienda no fian

y nos viene un cataclismo...

todo lo aguanto y lo sufro,

lo que no aguanto ni admito,

es que haya un año en la vida,

asi esté con tabardillo,

que en diciendo ¡á Cartagena!

lo pueda yo oír tranquilo

sin decir: «Allá voy yo,

arsa pa el tren... y al avio.»

Conque, *aligúe a'e* un duro,

aunque empees el vestido,

que con dos que yo he cobrado

hacen tres, que es lo preciso

pa echar una cana al aire

y alternar y hacer ruido...

y un día de gloria es gloria

y los calvos, de aquí á un siglo.

EL CONGRESO DE LA TUBERCULOSIS.

El 29 de Julio ha inaugurado sus sesiones el Congreso llamado de la tuberculosis, en el gran anfiteatro de la Academia de Medicina de Paris, bajo la presidencia del profesor M. Verneuil.

Gran número de sabios extranjeros asistieron á esta primera sesión, entre ellos los delegados de Rumania, Holanda, Rusia, Turquía, Bélgica, etc.

El discurso inaugural pronunciado por M. Verneuil, versó sobre los antiguos Congresos celebrados para estudiar y combatir la tuberculosis.

M. Babés, delegado de Rumania, leyó una notabilísima memoria científica acerca del tratamiento de la tuberculosis por las inyecciones del serum.

Este tratamiento, que mejora notablemente el estado de los enfermos, está llamado á producir grandes beneficios en la profilaxis de la terrible dolencia.

M. Nocard ha dado conocimiento al Congreso de otra, de indiscutible importancia, respecto al empleo de la tuberculina de Kock para el diagnóstico bovino.

Merced á su acción, la tuberculina es un maravilloso agente para descubrir los tubérculos, aun cuando la lesión sea infinitamente pequeña.

Esta propiedad es de gran importancia, y la profilaxis de la tuberculosis bovina está llamada á encontrar en la tuberculina un agente precioso.

Vi cerrado su balcón
y en él los claveles secos;
pregunté por ella y uno
me señaló el cementerio.

Me dijo de un modo «sí»,
que no llegó á mis oídos
y en el alma lo sentí.

Dadme libertad y amor,
que aunque era de oro la jaula
murió en ella el ruiseñor.

Con la flor artificial
téngote yo comparada;
eres muy bella, muy bella;
pero la esencia te falta.

V. M.

PENSAMIENTOS

No disfruteis jamás, y sobre todo en cosas de poca importancia.—*Santa Teresa.*

No protejais ni defendais una acción mala, porque os creeran capaz de hacer lo que disculpais á otro.—*Isócrates.*

Cuántas felicidades nos guarda siempre el día de mañana.—*Selgas.*

Si quieres vivir sano, la ropa de invierno póntela en verano.—*X.*

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

Nuestra Señora de las Nieves y San Emigdio ob. y mr.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de San Pedro y Santa Eulalia.

En la primera por D. JOAQUIN REBOLLO y su hermana D.^a SOLEDAD.

Y en la segunda por D. JOSÉ MARTINEZ GARCIA y demás difuntos de la familia.

—Mañana se celebrará en la iglesia de Verónicas la función solemne de su titular el Salvador del Mundo en el misterio de su Transfiguración; predicará por la mañana D. Mariano Molina y por la tarde D. Antonio-Sanchez Avilés.

Esta tarde á las 5 habrá solemnes Visperas, y Maitines al toque de Oraciones.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 4.

TEMPERATURA.

A las 8 de la mañana: 27 grados y 2 décimas.

A las 3 de la tarde 32 grados y 2 décimas.

Temperatura mínima, 20 y 8 décimas al aire libre y bajo techo; temperatura del suelo, por la noche, 19 grados y 4 décimas.

Temperatura máxima al aire, 35 grados y 3 décimas; idem al sol, 41 y 4 décimas.

Viento.—Por la mañana á las 8, calma de N.O.

Por la tarde á las 3, viento fuerte de S.
Cielo: por la mañana, despejado.
Por la tarde, nuboso.
Evaporación de ayer 9.7 mm.
Humedad á las 8 de la mañana, 64 grados.
Idem á las 3 de la tarde, 57.
Presión: á las 8 de la mañana, 757.9 mm.
Por la tarde á las 3, 756.4 mm.

NOTICIAS LOCALES

Yendo anteanoche hacia la estación un coche de la Fonda Universal, chocó con una tartana que marchaba en dirección contraria, por la plaza de la Media Luna, siendo tan brusco el encuentro, que una de las varas de la tartana se la clavó un caballo del coche, quedando muerto el animal.

El tartanero llamado Joaquín García Rubio (a) Rullo, de Nonduermas, fué detenido por agentes de vigilancia.

Los juicios que ayer se celebraron en la audiencia, carecieron de importancia.

En el tren mixto de ayer mañana salieron para Cartagena, con billetes de rebaja, 240 viajeros en tercera y 8 en segunda.

Los guardias municipales, siguiendo la costumbre establecida, hicieron ayer varias denuncias de individuos que no se creen en la obligación de cumplir el bando de Buen Gobierno.

Ha sido declarado cesante el agente ejecutivo de la recaudación de contribuciones de Lorea D. Alfonso Segura, habiendo sido nombrado para desempeñar dicho destino D. Manuel Mata Lopez.

Segun noticias que ha tenido su familia, de esta ciudad, se encuentra completamente restablecido de su enfermedad nuestro amigo el notario de Aguilas D. Blas Rossique, de lo cual nos alegramos.

Por la junta de clases pasivas se ha autorizado á esta Delegación de Hacienda para que abone al soldado licenciado del ejército Santiago Hernandez Vicente, la pensión correspondiente á una cruz del Mérito Militar, que le ha sido concedida.

Por la Delegación de Hacienda se va á ordenar, dentro de un breve plazo, la formación de expedientes contra todos aquellos que estando obligados á proveerse de las patentes de alcoholes no las hayan adquirido en el oportuno plazo.

Lo avisamos para conocimiento de los interesados y por si estos, adquiriéndolas ahora quieren evitarse las molestias y perjuicios que les han de proporcionar los procedimientos que contra ellos seguirá la Hacienda.

La afluencia de murcianos á Torre-veja ha sido este tanto ó mayor que otros años, pero de otros puntos no ha acudido tanta gente, segun nos dicen personas llegadas ayer de aquel pueblo.

El agente ejecutivo por consuecos de Bullas, ha pedido el auxilio de la guardia civil de aquel pueblo, en vista de la resistencia que le oponen los contribuyentes y la actitud un tanto agresiva de algunos de ellos.

El ingeniero Jefe de Minas don Antonio Belmar practicará en los días y términos que á continuación se ex-

presan las siguientes demarcaciones.

Desde el 8 al 15 del actual, las de las minas El angel de la Guarda y La Guillotina; del 16 al 23, las de las tituladas Traiga eso, La Chuscala, Pelegrina, Boton de muestra, A Dios rogando y Santa Bárbara, y del 24 al 31, las de las nombradas Los tres Peales, Torbellino, Vicenta, Los dos flamencos y El Porvenir Vascongado, todas situadas en término de Cartagena.

Igualmente desde el día 8 al 15 del corriente, ejecutarán el deslinde de La desechada, y demarcaciones de La Ocasión (demasia), Florita (id.) y Megias del término de La Union.

Se encuentra enferma la esposa del escribano de actuaciones D. Enrique Ramos. Deseámosles una pronta mejoría.

Para hoy estan señalados en la Audiencia cuatro juicios: dos en la sección primera por desobediencia y lesiones y otros dos en la segunda por atentado y disparo. Defensores señores Ladrón de Guevara, Gairao (don L.) Lopez del Castillo y Lorente.

Ayer mañana fué conducido á la corrección un barrendero, por blasfemar é insolentarse con los dependientes de la autoridad.

Ayer mañana salió el gobernador para Cartagena, donde permanecerá hasta mediados del mes actual.

En la corrida de toros que se celebrará en Jumilla, con motivo de la feria, tomará parte el aplaudido espada «Minuto», con su cuadrilla.

El ayuntamiento de La Union ha acordado elevar una exposición al Ministro de Gracia y Justicia, en solicitud de que no se suprima el juzgado de instrucción y proponiendo en caso extremo costearlo con fondos municipales, si la razón de la supresión no fuera otra que la de las economías.

BLANCO Y NEGRO.—El número 118 de esta popular revista, correspondiente al día de hoy, contiene el siguiente é interesante sumario:

Actualidades: «La misa de campaña»; «Los Americanos» (Muchacho y Tandillero), por Peña y Goñi, con el retrato de estos célebres pelotaris: «El ramo de rosas», por Perez Nieva, con ilustraciones de Méndez Bringa: «¿Vamos?...» poesía de Navarro Gonzalez, dibujos de Cilla: «El rey indio» (Circó de Colon), dos planas con fotografías de los personajes de esta aplaudida pantomima: «Los obsequiosos», por Luis Taboada, ilustrado por Melitón Gonzalez, «Madrid de viaje», «El andén», por Enrique Sepúlveda, ilustrado por Gros: «A ocho días vista», por Royo Villanova, viñetas de Cilla: «Sección recreativa»; «La semana cómica», por Sileno.—Precio, 20 céntimos en toda España.

Anteayer sostuvieron una riña en La Union los jóvenes José Zamora Montesinos y Miguel Perea, quedando el primero herido de arma blanca. El agresor fué detenido.

Estan llamando la atención unos retratos en blanco y negro expuestos en el conocido comercio de casa Santos Sanchez (tienda de los muchachos) ejecutados por un artista distinguido, sin igual en su especialidad. El señor D. Fernando de Williamsy que se cuenta entre nosotros una temporada viene precedido de mucha fama de las capitales principales del extranjero y España. Es de esperar que serán muchas las familias que se dirijan á el

con objeto de poseer un buen retrato inalterable de busto, tamaño natural, ejecutado con escrupulosa perfección.

Dicho artista, no se sirve de ningún aparato fotográfico, consistiendo su gran habilidad en hacer los retratos sacándolos de pequeñas fotografías ó del natural, merced á su larga experiencia adquirida en 24 años de práctica, como especialista único en esta clase de retratos.

El notable retratista Sr. D. Fernando de Williamsy, se hospeda en el acreditado Hotel Central y permanecerá una temporada. Los aficionados á lo bueno pueden visitarle todos los días de cuatro á seis de la tarde.

Se ha recibido en el Gobierno civil, para su aprobación, el acta de constitución de la Sociedad «Ateneo de Murcia», de que es presidente D. Abelardo Valero y vice-presidente D. Francisco Barnés.

Con motivo de la instancia elevada al Ministro de la Gobernación por el gremio de tocineros de Barcelona, para que se fije la época de la matanza de cerdos desde el 25 de Octubre al 15 de Abril de cada año, se ha publicado una real orden disponiendo se declare subsistente como plazo general para realizar dicha matanza el comprendido desde 1.º de Noviembre á 31 de Marzo, dentro del cual los ayuntamientos pueden hacer uso de las facultades que les concede el artículo 72 de la ley municipal y R. O. de 10 de Abril del 89, y ateniéndose á las condiciones higiénicas de cada localidad marcar los días en que ha de empezar y terminar la matanza.

BOLETIN OFICIAL.—El de ayer contiene:

Ley del ministerio de la Guerra, fijando las fuerzas del ejército permanente en la península, para el año 1893-94.

Cuentas de las factorías de utensilios de Cartagena.

Edictos de subasta de varias partidas de pólvora existente en el Arsenal del Ferrol.

Id. de la ayudantía del Arsenal de Cartagena llamando á Antonio Hierro Camacho, foguero de la Escuela de Torpedos.

Cuentas de la recaudación obtenida por la Administración de Impuestos, en el mes de Julio, por derechos de alcoholes.

Matricula de la contribución industrial de San Javier, Colillas, Pinatar y Cieza.

Edicto de la alcaldía de La Union, sobre subasta de bagajes de aquel canton.

Id. de la de Murcia sobre junta-miento del Heredamiento de Beniajan.

Acuerdos tomados por el ayuntamiento de La Union en el mes de Mayo.

Lista de los vocales asociados para constituir la junta municipal de Ricote.

Edicto del juzgado de Totana, sobre subasta de varias fincas.

Anteanoche fué detenida la sirvienta Carmen Lopez Ruiz, denunciada por su amo, habitante en la calle de Bodegonos, núm. 20, por haberle sustraído algun dinero de uno de los muebles de su casa. Dicha sirvienta fué conducida al Hospital por presentar varias contusiones que dijo le habia producido su amo al enterarse de la sustracción.

Ayer se recibieron en la Delegación de esta provincia, libramientos de

Hacienda por valor de 7.500 pesetas, de Marina por 42.038 id., y de Fomento (para las obras contra las inundaciones de esta vega) por 23.000 pesetas.

Ayer mañana ingresó en el Hospital un vecino de Beniajan, llamado Antonio Sanchez Arce, de 28 años, herido de un disparo en el labio y de dos garrotazos en la cabeza, que le dieron anteanoche al salir de un baile, un sujeto apodado Berrugo y cuatro individuos desconocidos.

Se ha concedido un mes de licencia al Administrador del Manicomio don José Fontes Aleman.

Dice un periódico de Cartagena: «El coronel del regimiento de Sevilla, Sr. Morales, obsequió anoche con una espléndida comida, al sargento de aquel regimiento D. Gregorio Sabater, actualmente alumno de la Academia militar de Toledo.»

El triunfo obtenido por el joven Sabater en sus exámenes, en Toledo, le ha proporcionado esta nueva satisfacción de ser obsequiado por su jefe, que ha querido de este modo expresarle su gran satisfacción, por contarle entre sus subalternos.

Nuevamente felicitamos al joven sargento por esta merecida y honrosa satisfacción que ha conseguido.

El Sr. Gobernador civil y su señora, se han hospedado en Cartagena en el Hotel Ramos.

Por el Delegado general de la compañía monopolizadora de las cerillas, en Murcia, D. José Gisbert, se ha girado una visita á todas las expendarias de la provincia encontrándolas bien surtidas de todas las clases que debian tener á disposición del público.

Durante el mes de Julio ha ingresado en la Administración de Impuestos de esta provincia por derechos de alcoholes la cantidad de 3.720 pesetas.

El día 16 de este mes se celebrará en la alcaldía de La Union la subasta para contratar el servicio de bagajes de aquel canton durante los años económicos del 1893-94 y 94-95. El tipo de la subasta será 200 pesetas por cada un año.

Se ha abierto el pago del 4.º trimestre del ejercicio último á los maestros de primera enseñanza de Alcantarilla.

Anteanoche á las 12 y media fué encontrado muerto, pendiente de una cuerda atada á una viga, en el patio de su casa, el vecino de Albudeite Pedro Cañadas Gonzalez, viudo, de 65 años de edad, que habitaba en compañía de su hija Dorothea Cañadas Peñalver, en la casa número 15 de la calle Alta de dicho pueblo.

Se ignoran los móviles que hayan podido inducir al suicidio á este desdichado.

Esta tarde se verificará en el vecino pueblo de la Alberca el entierro del Sr. D. Manuel Romero y Zeris, juez de primera instancia que fué de esta capital.

Acompañamos en su justo sentimiento á la añijida viuda y demás apreciable familia del finado.

LOTERIAS.—Se avisa á los Sres. suscritores que tienen billetes apartados en la Administración de la plaza de Palacio, que hasta el martes 8 se les reservarán los del sorteo del día 10, pues el miércoles se pondrán á la ven-

ta pública ó se devolverán anulados á la Dirección general.—El encargado, Juan Bautista Gallur.

En el establecimiento de La Paloma, Plateria, 79, se acaba de recibir una remera de quesos frescos de bola, plato y gruyer, y el bacalao de Escocia, fresco, el primero de la temporada.

TELEGRAMAS.

AYER

Con satisfacción hemos recibido el siguiente:

«LISBOA 4, á las 10 y 40 mañana:

Damos las gracias á los amigos de Murcia que se han interesado por mí.

Salimos para Madrid. Yo bien.

LAGARTIJA Y ROSA.»

MADRID 4, á las 11 y 40 m.

Cánovas del Castillo marchará probablemente el domingo á Biarritz.

Los diputados carlistas harán un viaje de propaganda y visitarán á Murcia para inaugurar el Círculo Tradicionalista.

En Cáceres se ha desencadenado una horrible tormenta.

La Huelva ha sido torrencial, habiéndose inundado bastantes casas. Ha habido un muerto.

Cayeron varias exhalaciones que por fortuna no ocasionaron desgracias.

A consecuencia de la explosión de una granada en el corrazo «Baden», en Puerto-Kiel (Berlín) han perecido 8 tripulantes, y resultado 17 heridos. La catástrofe ha producido gran pánico.

A las 12 y 15.

Toma gran incremento en Nápoles el cólera morbo-asiático.

El domingo ocurrieron 54 invasiones y 19 delunciones; el lunes 49 y 27.

Han emigrado de la ciudad, huyendo de la epidemia, más de cien mil personas.

La enfermedad supónese importada por un buque que arribó á aquel puerto conduciendo peregrinos que regresaban de la Meca.—B.

DE HOY

A las 12.

Los diputados antillanos se muestran alarmados por las noticias recibidas de la inauguración en Cuba de un círculo reformista, donde se dieron gritos subversivos separatistas contra España.

Los diputados visitaron á Sagasta y telegrafiaron á Martínez Campos y á la Reina demandando su concurso y apoyo para sofocar el conflicto.

A las 12 y 30.

Entre las leyes que se llevan á la sanción régia figura la carretera de Yecla al Pinoso y Monovar.

A la infanta Isabel le han hecho un solemne recibimiento en Bilbao.

A las 12 y 50.

En Consejo se acordó la combinación militar y el nombramiento de Calleja para Cuba.

Se despacharon expedientes y leyes complementarias para el planteamiento de los presupuestos.

A las seis de la mañana llega Lagartija.

Disgustados los comités liberales y el alcalde de Madrid. Algunos dimitirán.

A la 1.

La insurrección argentina continúa.

Muerto por los insurrectos el subgobernador de Santa Fé.

La ciudad de la Plata capituló.

Calmados los ánimos en el pueblo de Don Benito.

SERVICIOS

DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Tres salidas mensuales: el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Línea de Filipinas.—Estación á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Océano de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Salida de Barcelona en la 4ª verna, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada 4 jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes mensuales para Montevideo, y Buenos Aires, y en cada una Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes la escala de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la Compañía de África y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicios de Tánger.—El vapor Joaquín del Piélagos, saliendo de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes; retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase jornalera ó artesana, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

Cádiz.—Delegación de la «Compañía Transatlántica».

Oroña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.

Cartagena.—Sres. Bosch hermanos.

Valencia.—Sres. Dart y C.^ª

Málaga.—D. Luis Duarte.

Madrid.—Agencia de la Compañía Transatlántica Puerta del Sol, 13.

Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.

Murcia.—D. E. Peñafiel.

BÁLSAMO VULNERARIO

Y

TINTURA ANTISEPTICA,

DE

MARTIN DELGADO

Todas las familias deben tener un frasco del *Bálsamo vulnerario* y otro de la *Tintura antiséptica*. El primero, es el mejor hemostático y cicatrizante hasta hoy conocido; á su contacto no hay hemorragia que no se cohiba, ni herida que no se cierre en brevisimo tiempo; y la segunda, es el líquido antiséptico más eficaz y más inofensivo que puede emplearse, no solo en las exigencias domésticas sino en las prácticas hospitalarias para el lavado y desinfección de las soluciones de continuidad supurantes y de los conductos naturales afectos de flujos y de inflamaciones.

No concebimos ninguna tocador de mujer, que atienda á su aseo, sin la *Tintura antiséptica*, que mezclada en pequeñas proporciones al agua que se emplea para la limpieza corporal producen la salud, compañera inseparable de la hermosura.

El *Bálsamo vulnerario* y la *Tintura antiséptica* de Martin Delgado, no hubieran salido ciertamente de la reducida y modesta esfera á que los dedicara el profesor que tuvo la fortuna de su secreto, si las exigencias de la opinion autorizada de distinguidos médicos y las demandas de las domésticas necesidades no lo hubiesen exigido.

Las instancias y solicitudes que hemos recibido é incesantemente recibimos de todos los que han usado el *Bálsamo vulnerario* y la *Tintura antiséptica* de Martin Delgado, en España y en el extranjero, nos obligan á ofrecer al público estos dos compuestos seguros de que al hacer o, llenando un deber para con la humanidad, rendimos un justísimo tributo de notoriedad al sábio profesor farmacéutico Martin Delgado, que con tantos estudios y desvelos supo descubrirlo.

A continuación comenzamos á publicar notas sacadas de las certificaciones libradas por Sres. Médicos y Cirujanos que han experimentado el *Bálsamo vulnerario* y la *Tintura antiséptica* de Martin Delgado.

D. TOMAS MAESTRE PEREZ, Licenciado en Medicina y Cirujía, Médico de número del hospital de San Juan de Dios de Murcia.

Entre los casos que puedo citar de la acción antiséptica y cicatrizante de la *cura de Martin Delgado*, está el de una niña operada en este hospital provincial, de la estípacion de un kiste supraclavicular, en la que la superflua cruenta, resultado de la operación, aunque fué tratada por todos los antisépticos locales conocidos, no solamente no venia á cicatrización, sino que transformada en foco infeccioso mandaba los gérmenes de su atmósfera letal al organismo de la pobre niña, que tras fiebres repetidas y sudores profusos en un estado de abatimiento y demacración casi absoluto, esperaba como desenlace á sus dolores la próxima muerte, la *cura de Martin Delgado*, practicada dos veces al día, transformando aquella herida lívida y saniosa en un rutilante aglomerado de mamelones carnosos ávidos por proliferar, produjo la cicatrización rápida del foco y salvó ciertamente á la pobre criatura de trágico desenlace á que estaba sentenciada. Desde entonces puedo asegurar que los provechosos resultados que he conseguido en la curación de heridas y de operados, los debo todos á la salvadora acción de la *tintura antiséptica* y del *bálsamo vulnerario*—Tomás Maestre.

D. ANTONIO HERNANDEZ ROS, Dr. en Medicina y Cirujía, Cirujano de número del Hospital de San Juan de Dios de Murcia, etc. etc.

Y después del juicio de varios cirujanos que operaban por la amputación del dedo meñique de la mano derecha de D. Manuel Astorza, á consecuencia de una carie, fué curado completamente sin necesidad de operación alguna por la aplicación continuada, sobre el sitio enfermo, del *Bálsamo vulnerario*.—Dr. Hernandez Ros.

D. FERNANDO OLIVA Y MUÑOZ, Licenciado en Medicina y Cirujía, Sócio de Mérito del Instituto médico valenciano, Dr. de la República Oriental del Uruguay, condecorado con las cruces de la orden civil de beneficencia de 1.ª y 3.ª clase con dos de epidemia, caballero de Isabel la Católica, de la Marina, de Dama real, medalla del Combate del Callao y distinguido con las medallas de honor de 1.º clase por el emperador francés y rey de Italia, Médico mayor de sanidad de la armada con destino al hospital militar de Cartagena.

Que durante veinte años que vengo usando, tanto en América como en la península en los buques, hospitales y arsenales el *Bálsamo vulnerario*, de D. Juan Martin Delgado para el tratamiento de toda clase de heridas, con resultado tan notable que lo creo superior á toda clase de tratamiento por su pronta y fácil curación: tambien he hecho uso de este poderoso medio para curar úlceras atómicas antiguas y rebeldes lo mismo que para los senos y conductos fistulosos, con resultados admirables.—Fernando Oliva

DEPOSITOS

MURCIA.—D. Federico Gomez Cortina.		FRASCO DE TINTURA DE 125 GRAMOS 5 pesetas.	
Id.	Id.	60 id.	3 id.
MADRID.—D. José Conde.		Id.	Bálsamo 60 id. 5 id.
CARTAGENA.—D. Luis Minguez.		Id.	Id. 45 id. 3'50id.
D. Vicente Villa Moreno		Id.	Id. 24 id. 2 id.
Sra. Viuda de Martí.			

8-5

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, son el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean «Tercianas», «Cuartanas» ó «Cotidianas». El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras; media caja con 40 píldoras 12 reales.—En Murcia, Farmacia del Sr. Martinez Cortina y Farmacia Catalana; Bullas, Sr. Martinez Valero; Alhama, Sr. Rodriguez, y demás Farmacias y Droguerías; Cartagena, Sr. Rizo

(droguería); Lorca, Sr. Sastre. y en Madrid en casa del autor Ruda. 14, Farmacia de Perez Negro.

RETRATOS pintados al óleo, se hacen de 4 duros en adelante. Con una fotografía de toda persona viva ó muerta, se puede obtener un retrato al óleo del tamaño que se pida. 2, Calle de la Frereria, 2. MURCIA

NO MAS CABELLO BLANCO Agua Española Devuelve al cabello blanco su primitivo color, dándole fuerza, brillo y hermosura como en la juventud. Se vende á 3 pesetas frasco, en la farmacia de D. Manuel Martinez, Platería, 53. 26-25 Imp. del «Diario», Sociedad, 10.